



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 233ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-034-25 (CAGEG-034/2025), para la Contratación de Arrendamiento de Activos Intangibles

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **06 de junio de 2025** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
C. Diana Berenice Rodríguez Casillas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Francisco Javier Valtierra Barroso
Representante de la Secretaría de Finanzas

C. Mario Alberto Betanzos González
Representante de la Secretaría de la Honestidad

C. Omar Fonseca Rangel
Representante de la Secretaría de Gobierno

C. Isaac Ramos González
Representante del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses

C. Raúl Navarro Cruces
Representante de la Secretaría de la Honestidad

C. Javier Briones Cabrera
Representante Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

C. Juan González Rosales
Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz

C. José Rafael Mata
Representante de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende

C. Gabriela Padilla Ramírez
Representante de la Secretaría de Economía

C. Juan Pablo Martínez Alamilla
Representante la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior

C. Armando Landeros Martínez
Representante de la Secretaría de Gobierno

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con

su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: C. Luis Alberto Garcidueñas Guerrero y C.P. Omar Gaytán Salas, representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guanajuato; C. José Rafael Mata, C. María Noemí Espino Mendieta y C.P. Juan Manuel Bustamante González, representantes de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende; Ing. Juan Pablo Martínez Alamilla y C.P. Juan José Rangel Gutiérrez, representantes de la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior; Lic. Isela Velázquez Lindero, L.A.E. Gabriela Padilla Ramírez, C.P. Juan Pedro Arzola Gutiérrez y C.P. Victoria Gabriela Alvizo Fuentes, representantes de la Secretaría de Economía; C. Raúl Navarro Cruces, C. José Jesús Sierra Herrera, Lic. Jorge Alberto Rocha González y Mtra. Silvia Fabiola Campos Gutiérrez, representantes de la Secretaría de la Honestidad; C. Mario Antonio Rangel Lozano, Ing. Jaime Arturo López Barajas, C.P. Aldo Ricardo Ramírez Ornelas, Ing. Armando Landeros Martínez, Ing. Omar Fonseca Rangel, C. Mauricio Escareño Reyes, Ing. Samuel Hernández Floreano, C.P. Erika Reyes González, y Lic. Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; Lic. Isaac Ramos González y C.P. Lucía Villegas Villegas, representantes del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses; Lic. Rodrigo Durán Chagoya, L. R. I. Marco Andrés Pérez Martínez y L.A.E. Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas; C. José Manuel Mendiola Fonseca, C. Javier Briones Cabrera, C. Christian Giovanni Manríquez Ramírez y C. Raúl Antonio Marmolejo Borja, representantes de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Ing. Osvaldo Nahúm Mendoza Hernández, Ing. Carlos Roberto Vera Zúñiga, Lic. Juan González Rosales y C.P. Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad y Paz; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Diana Berenice Rodríguez Casillas, Ejecutivo de Compras, Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos, y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-034-25 (CAGEG-034/2025)**, para la **Contratación de Arrendamiento de Activos Intangibles**, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V.**
- **TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.**
- **VISEIT GROUP, S.A. DE C.V.**
- **DINAMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**
- **PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **GACOSI, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V."**:

Partida 4

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita carta del fabricante o distribuidor mayorista firmada por el representante o apoderado legal, en la que manifieste que el participante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y donde señale el servicio de soporte telefónico, y el licitante en la carta presentada no menciona el servicio telefónico para el soporte técnico, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.8 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica, del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"DINÁMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V."**

Partidas 24, 25 y 26

Se descalifica su propuesta toda vez que al tratarse de partidas de idénticas características debe ofertar el mismo precio y el licitante oferta un precio unitario de \$3,362.84 para la partida 24, \$3,743.32 para la partida 25 y \$1,458.12 para la partida 26, razón por la cual no puede ser sujeto de adjudicación, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 3 del inciso b) sobre de la oferta económica de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**

Partidas 5 y 22

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita carta del fabricante o distribuidor mayorista firmada por el representante o apoderado legal, en la que manifieste que el participante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y el licitante no presenta carta para estas partidas, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.10 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"GACOSI, S.A. DE C.V."**

Partida 8

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita renovación de licencia Microsoft 365 apps for business y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta Microsoft 365 apps for business sin especificar que es renovación, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 24, 25 y 26

Se descalifica su propuesta toda vez que al tratarse de partidas de idénticas características debe ofertar el mismo precio y el licitante oferta un precio unitario de \$3,500.00 para la partida 24 y un precio unitario de \$4,100.00 para las partidas 25 y 26, razón por la cual no puede ser sujeto de adjudicación, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 3 del inciso b) sobre de la oferta económica de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 28

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita Kaspersky Security for Business que incluya protección a dos dispositivos móviles (Android ó IOS) y el licitante no menciona esta especificación en su propuesta técnica "Anexo A", lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

Nitidata León, S.A. de C.V. / Partidas 3, 6, 7, 8, 11, 16, 17, 18, 20, 27 y 28.

Grupo 27 Doce, S.A. de C.V. / Partidas 4, 6, 8, 17, 24, 25, 26, 27 y 28.

Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V. / Partida 3.

Viseit Group, S.A. de C.V. / Partidas 13, 14 y 15.

Dinámica del Centro, S.A. de C.V. / Partidas 4 y 8.

Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V. / Partidas 2, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 27 y 28.

Gacosi, S.A. de C.V. / Partida 4.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del Anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso k) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 58,699.48
11	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 52,899.48
18	LICENCIAS DE SOFTWARE DE EDICION DE PDF	15	\$ 98,988.60
20	SOFTWARE VEEM RESPALDO DE SERVIDOR	1	\$ 14,899.04

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$225,486.60

Al licitante "GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	LICENCIAS DE SOFTWARE	3	\$ 27,170.82
17	LICENCIA DE SOFTWARE	1	\$ 285,849.90
24	ANTIVIRUS	17	\$ 18,024.08
25	ANTIVIRUS	13	\$ 13,783.12
26	ANTIVIRUS	11	\$ 11,662.64
27	ANTIVIRUS	80	\$ 84,819.20
28	ANTIVIRUS	326	\$ 177,735.20

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$619,044.96

Al licitante "TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	Renovación Licencia Antivirus ESET	150	\$148,596.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$148,596.00

Al licitante "VISEIT GROUP, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
13	LICENCIAS DE SOFTWARE FORTIGUARD	2	\$ 23,524.80
14	LICENCIAS DE SOFTWARE FORTIGUARD	2	\$ 72,836.40
15	LICENCIAS DE SOFTWARE FORTIANALYZER	1	\$ 33,930.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$130,291.20

Al licitante "DINÁMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	LICENCIA MICROSOFT OFFICE LTSC STD 2021	84	\$ 953,255.52
8	RENOVACION MICROSOFT 365	100	\$ 192,560.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$1,145,815.52

Al licitante "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	LICENCIA DE SOFTWARE	1	\$ 338,720.00
10	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 143,840.00
16	LICENCIA DE SOFTWARE	3	\$ 130,500.00
21	MOBAXTERM PROFESSIONAL EDITION	5	\$ 13,340.00
23	JETBRAINS ALLPRODUCTS PACK	5	\$ 136,300.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$762,700.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) La partida 9 del Anexo I se declara desierta por no haberse presentado ofertas para su evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- b) Las partidas 5 y 22 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) Las partidas 1 y 19 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "**PRECIO NO ACEPTABLE**" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
1	\$ 22,177.89	\$ 26,899.24
19	\$ 29,111.94	\$ 29,199.52

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- d) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **19 de junio de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- e) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las partidas 1, 5, 9, 19 y 22 que se declararon desiertas en la **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-034-25 (CAGEG-034/2025)**, para la **Contratación de Arrendamiento de Activos Intangibles**.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$322,932.52, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de Instituto para

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
las Mujeres Guanajuatenses, Secretaría de Economía, Secretaría de Finanzas, Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior y Secretaría de Seguridad y Paz, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante, lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

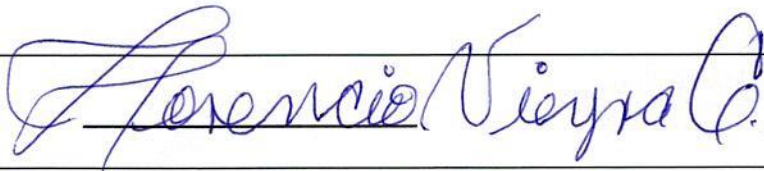
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:40 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **06 de junio de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.